



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 28 de Diciembre del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.12.2023 10:50:24 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 002066-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO:

El Informe N° 000027-2023-CCM-CSJAN-PJ, de fecha 18 de diciembre del 2023, cursado por la Secretaría Técnica de la Comisión de Capacitación de Magistrados; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el distrito judicial a su cargo, como tal, tiene la atribución de llevar a cabo una correcta y adecuada política de gestión, enfocada hacia el mejoramiento de servicios, dirige la política interna de su distrito judicial y en dicha medida se encuentra facultado para adoptar las acciones correspondientes que permitan optimizar el adecuado desempeño de la labor jurisdiccional conforme lo establecen los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 001454-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 19 de septiembre del 2023, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash, resuelve: "Aprobar el plan de capacitación sincerado Agosto - 2023, elaborado por la Comisión de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ancash, de acuerdo al cronograma de actividades (...)".

Tercero.- Que, mediante el Informe N° 000027-2023-CCM-CSJAN-PJ, cursado por la Secretaría Técnica de la Comisión de Capacitación de Magistrados, detalla que los días 14 y 15 de diciembre del 2023, se ha llevado a cabo una actividad académica, denominada Ciclo de Conferencias por el VIII Aniversario de Implementación del Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Ancash, con la participación en calidad de expositores de profesionales en derecho, que a su vez son magistrados y/o funcionarios del Poder Judicial del Perú, quienes han brindado en todo momento y de manera filantrópica sus conocimientos en beneficio de los/as magistrados/as, servidores/as judiciales y de la comunidad jurídica en general; con la finalidad de fortalecer sus conocimientos y desarrollar competencias que les permitan mejorar su labor al servicio de la administración de justicia de manera pronta y celeridad en el Distrito Judicial de Ancash.

Cuarto.- Que, es política de la presente gestión otorgar el reconocimiento que corresponde a aquellos profesionales quienes de manera magnánima, por sus méritos y destacada labor, brindan su apoyo y colaboración con el logro de los fines de la institución, que repercuten de manera positiva en el desarrollo de este Poder del Estado; en ese contexto, estando al informe del visto, corresponde a este despacho, emitir el acto administrativo que corresponde.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Por estas consideraciones y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a los señores magistrados por haber participado en calidad de expositores en el Ciclo de Conferencias por el VIII Aniversario de Implementación del Módulo Corporativo Laboral en el Distrito Judicial de Ancash, el día 15 de diciembre del 2023, según el siguiente detalle:

15 DE DICIEMBRE DEL 2023	
EXPOSITORES	TEMA
Dr. EDWIN RICARDO CORRALES MELGAREJO Juez Supremo (P) de la Primera Sala Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República	“Técnicas de conciliación en la Nueva Ley Procesal del Trabajo”
Dr. LIONEL JULIANO CHALA VELÁSQUEZ Juez Superior (P) de la Segunda Sala Laboral Permanente de Chimbote de la Corte Superior de Justicia del Santa	“La rebeldía y sus implicancias en la Nueva Ley Procesal del Trabajo”.

Artículo Segundo.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Comisión de Capacitación de Magistrados de esta Corte Superior de Justicia, Oficina de Imagen Institucional y de los señores magistrados expositores para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

